

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****60****PERALES DE TAJUÑA****URBANISMO**

Por este Ayuntamiento, a los efectos de concretar la ordenación detallada en suelo urbano se está tramitando la aprobación del siguiente Estudio de Detalle:

Tipo de instrumento: Estudio de Detalle.

Ámbito: parcela 261, polígono 18.

Instrumento que desarrolla: Normas Subsidiarias de Perales de Tajuña.

Objeto: ordenación de la parcela 261 del polígono 18.

Clasificación del suelo: suelo urbano.

A la vista de los siguientes antecedentes:

DOCUMENTO	FECHA/N.º	OBSERVACIONES
Redacción del proyecto de Estudio de Detalle	1/07/2022	
Informe-propuesta de Secretaría	13/09/2022	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 59.2.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y el artículo 21.1.j).

La Junta de Gobierno Local de fecha 14 de septiembre de 2022, acuerda por unanimidad de lo presente:

Primero.—Aprobar inicialmente el de Estudio de Detalle ordenación de la parcela 261 del polígono 18.

Segundo.—Abrir un período de información pública por un plazo de veinte días desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Durante el período de información pública, podrá examinarse el Estudio de Detalle por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://ayto-peralestajuna.sedelectronica.es>).

Tercero.—Suspender el otorgamiento de las licencias en las áreas afectadas por la aprobación del Estudio de Detalle.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Perales de Tajuña, a 16 de septiembre de 2022.—El secretario-interventor, Gonzalo Palacio Sánchez.

(03/18.347/22)

